



Riohacha, 03 mayo de 2024

CONTENIDO DEL AVISO O VALLA INSTALADA EN EL INMUEBLE UBICADO EN
LA CARRERA 12 C NO. 41-34 MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
Artículo 375 NUM 7 INC FINAL C.G.P.

Se emplaza a todas las personas que crean tener derecho sobre el inmueble que se pretende ganar por prescripción adquisitiva de dominio en el Procesos verbal de Pertenencia, promovido el señor PEDRO SÁNCHEZ MOSQUERA en contra de DARNELLIS LAUDITH BRITO CAMPO identificado con el radicado 440013103001-201800023-00, sobre el inmueble ubicado en la carrera 12 c No. 41-34 municipio de Riohacha – La guajira, con un área de ochenta y cuatro (84 mts) metros cuadrados alinderado así: NORTE: en seis metros lineales (6 mts) con el predio de mayor extensión propiedad de DARNELLIS LAUDITH BRITO CAMPO; SUR: En seis metros lineales (6 mts) y colinda con la carrea 12 C en medio; ESTE: En catorce metros lineales (14 mts) colinda con un predio de mayor extensión de DARNELLIS LAUDITH BRITO CAMPO; OESTE: En catorce metros (14 mts) con la calle 41 en medio, que hace parte de un lote de mayor extensión ubicado en la Calle 41 Carrera 12 C, con matrícula inmobiliaria 210-23643 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha, número predial 01-04-00-1255-0001-0-00-00-0000.

Por auto de la fecha 11 de abril de 2024, se ordenó INCLUIR en el Registro Nacional de Procesos de pertenencia el contenido del aviso o de la valla, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 375 Numeral 7 del Código General del proceso.

Se le advierte que dicha inclusión quedará por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas y quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
SECRETARIA

Firmado Por:
Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a276311e04b6058f7b6e9c8c953daecbbceab91ba820786d1f431e8b02cf9b0f**

Documento generado en 03/05/2024 08:51:01 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>